

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

BECA DE GESTIÓN CULTURAL Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS PARA ARTES ESCÉNICAS

(8 de mayo de 2018)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana abrió el **8 de marzo de 2018** la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura, modalidad de **Beca de Gestión Cultural y Formación de Públicos para Artes Escénicas**, cuyo objeto es "Estimular, fortalecer y promover la gestión cultural en Medellín, a través de la promoción y divulgación de los proyectos beneficiarios de la Convocatoria de Estímulos para Arte y la Cultura de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín 2018 en el área de Artes Escénicas. Con este estímulo se busca fortalecer los procesos de gestión cultural de la ciudad, articulándolos con los beneficiarios de estímulos a la creación, para que de manera conjunta se promueva la formación de públicos, el acceso y la participación en las expresiones artísticas y culturales de la ciudad."
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** El **19 de abril a las 3:00 p.m.** cerró la Convocatoria en la modalidad de **Beca de Gestión Cultural y Formación de Públicos para Artes Escénicas** con un total de dos (**02**) propuestas recibida, así:

CÓDIGO INTERNO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN
GC-000000091491086-64742	ROMPAMOS LA QUINTA PARED, MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL DE PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS	JUAN DIEGO ALZATE GIRALDO	91491086
GC-000001036601733-64990	ME ENCUENTRO EN CIRCO	ANDRÉS FELIPE CALDERÓN CANO	1036601733

3. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS:** El día 3 de mayo de 2018 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos encontrándose que una (02) propuesta quedó habilitada para evaluación, ninguna (0) debía subsanar documentos y ninguna (0) propuesta rechazada. Mediante el citado informe se dio traslado a los participantes para que allegaran las observaciones a las que hubiera lugar y subsanaran documentos en el término de dos (02) días hábiles.



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2018

4. Una vez tramitadas las observaciones recibidas y cumplido el tiempo establecido para subsanar, se define el estado de las propuestas así:


4.1. **En estudio**, dos (02) propuestas quedaron habilitadas para evaluación, así:

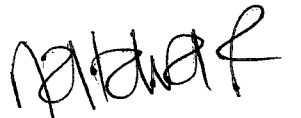
CÓDIGO	PROPUESTA	PARTICIPANTE	IDENTIFICACIÓN	ESTADO
GC-000000091491086-64742	ROMPAMOS LA QUINTA PARED, MODELO DE DESARROLLO INTEGRAL DE PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS	JUAN DIEGO ALZATE GIRALDO	91491086	EN ESTUDIO
GC-000001036601733-64990	ME ENCUENTRO EN CIRCO	ANDRÉS FELIPE CALDERÓN CANO	1036601733	EN ESTUDIO

4.2. **Rechazadas**, Ninguna propuesta resultó rechazada.


5. Nos permitimos informar a los participantes que cuentan con un plazo de un (1) día hábil contados a partir de la fecha de publicación de este informe para presentar observaciones al mismo. Solo se recibirán las observaciones a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co

COMITÉ DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA


SANTIAGO VÉLEZ SALAMANCA
Coordinador


NATALIA RIVEROS GONZÁLEZ
Abogada


LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa


DIANA PATRICIA OSORIO GONZÁLEZ
Asesora Teatro

